ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
SELECCIÓN ABREVIADA
Estudio Previo: 33583 de 2022

OBJETO: Desarrollar acciones para la promoción de derechos y prevención de las vulneraciones de los niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años, sus familias y actores corresponsables.

Clasificación UNSPSC

Nivel	Código	Descripción
Clase	93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

1. Análisis del Mercado

1.1. Aspectos generales del Mercado

Importancia del sector:

Los servicios sociales son considerados fundamentales para el bienestar social. Es uno de los pilares más importantes de los sistemas en una sociedad. Su finalidad es mejorar la calidad de vida de las personas, brindando apoyo en diferentes situaciones, con la implementación de acciones afirmativas de acompañamiento psicosocial, jurídico, sensibilizaciones a instituciones educativas y empresas, asesorías laborales, talleres de empleabilidad y acompañamiento para la educación, apoyo a emprendedores, jornadas de salud, ferias de servicios, actividades en territorio, entre otros. Los servicios sociales pueden tener carácter ambulatorio, virtual, domiciliario, diurno, nocturnos, residencial, entre otros.

Los agentes que participan en este sector son los siguientes: entidades públicas, oferentes de servicios sociales, ciudadanía, entes de control y población vulnerable. Dentro de la población vulnerable, se identifican los siguientes grupos de población:

- Niñez y adolescencia
- Adulto mayor
- Equidad de género
- Población LGTBI
- Juventud
- Habitante en situación de calle y en calle
- Personas con discapacidad
- Familia como unidad

- Grupos étnicos
- Victimas/postconflicto



Contempla diferentes personas o grupos que por ciertas condiciones requieren de un apoyo adicional que les permita desarrollarse y ser partícipes en las diferentes dimensiones de la sociedad.

La carencia y/o la necesidad de distintos servicios para poblaciones que requieren una atención especial por sus condiciones físicas, mentales, psicológicas y en algunos casos por condiciones económicas, hacen de este sector un eje principal en atenciones prioritarias requeridas.

El objetivo principal de este sector y su respectiva categoría es liderar la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos de los diferentes grupos poblacionales para mejorar la calidad de vida y restablecer los vínculos con sus familias.

Empresas, gremios y asociaciones:

ICBF: Es la entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos.
MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL: Es un ente regulador que determina normas y directrices en materia de temas de salud pública, asistencia social, población en riesgo y

pobreza.

MINISTERIO DE SALUD (POBLACIÓN VULNERABLE): Esta dimensión del Plan Decenal de Salud Pública aborda las poblaciones reconociendo sus diferencias socioculturales, económicas, de momento del curso de vida y condiciones o situaciones particulares con el fin de que las políticas, programas y proyectos relacionados con su salud tomen en cuenta dichas diferencias en la búsqueda de la equidad en salud.

Productos y servicios del sector:

Participación en el PIB y relación con el sector

El Producto Interno Bruto crece 10,6% en el año 2021pr respecto al año 2020p; Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 16,4% (contribuye 2 puntos porcentuales a la variación anual).

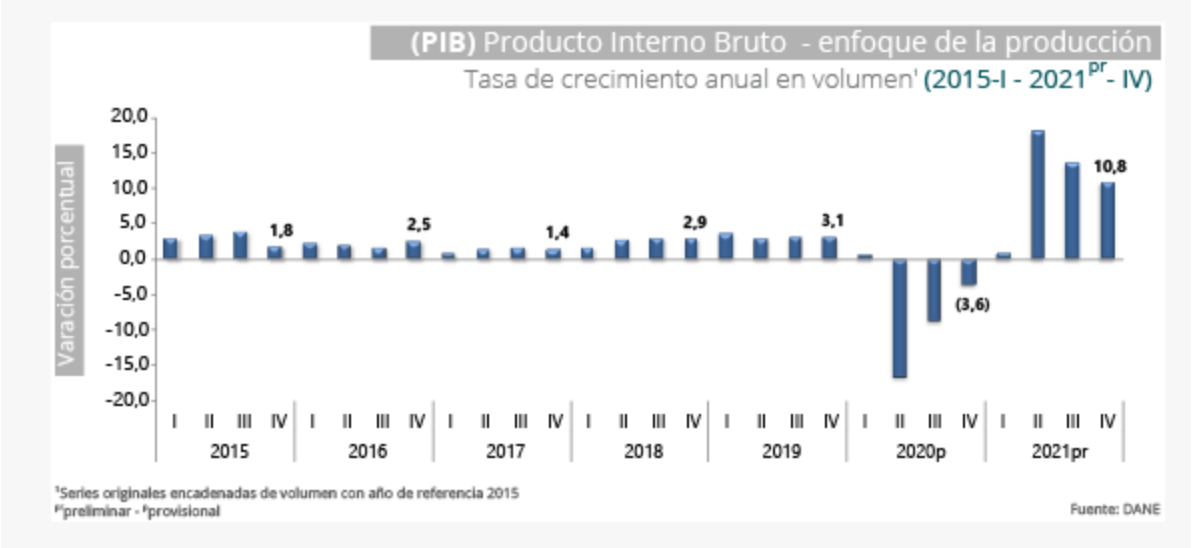
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).



1. Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

pr: preliminar

p: provisional

Fuente: DANE, Boletín técnico 15 febrero 2022

Con respecto a la dinámica del PIB en el último año se puede evidenciar que los efectos de la pandemia se sintieron en la variación de este indicador, sin embargo, a medida que se reactiva la economía, se levantan las restricciones y avanza el proceso de vacunación puede verse que las variaciones tienden a alejarse del rango negativo hasta llegar a un punto de inflexión en el que el producto interno bruto nacional vuelve a tener cifras positivas en su variación.

El presente proceso pertenece a la Categoría de Servicios Sociales, y se relaciona con la actividad económica de 'Administración pública, defensa, educación y salud'. Esta actividad abarca una amplia gama de actividades relacionadas con los servicios sociales de asistencia sin participación de profesionales de la salud, como la atención de personas mayores y/o discapacitados, guarderías para la atención, bienestar, orientación de niños, niñas y adolescentes, actividades comunitarias, atención a víctimas y de atención a grupos sociales vulnerables entre otras.

(*Fuente: Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Rev. 4 A.C. DANE 2020.)*

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2021pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021pr / 2020p	2021pr- IV / 2020p-IV	2021pr - IV / 2021pr - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	1,4	0,9
Explotación de minas y canteras	0,4	8,2	2,8
Industrias manufactureras	16,4	11,7	2,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	5,1	5,7	1,1
Construcción	5,7	6,2	4,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	21,2	21,2	4,6
Información y comunicaciones	11,2	18,1	4,7
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,5	1,7
Actividades inmobiliarias	2,6	2,6	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	10,1	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,9	6,5	1,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	33,0	31,6	4,0
Valor agregado bruto	**10,3**	**10,5**	**4,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,8	3,4
Producto Interno Bruto	**10,6**	**10,8**	**4,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Fuente: DANE, Cuentas nacionales p provisional prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividad Económica 'Administración pública, defensa, educación y salud'

Para el año 2021pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12): • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,4%. • Educación crece 3,8%. • Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 15,1%.

En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de la administración pública y defensa,

planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,0%
- Educación crece 5,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,1%

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2021pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021pr / 2020p	2021pr- IV / 2020p-IV	2021pr - IV / 2021pr - III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4,4	6,0	0,9
Educación	3,8	5,9	2,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	15,1	8,1	1,1
Administración pública y defensa[1]	**6,9**	**6,5**	**1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: DANE, Cuentas nacionales pprovisional p rpreliminar 1Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 2Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.2. Perspectiva económica:

Empleo que genera el sector

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.696 miles de personas. La rama de **'Administración pública, defensa, educación y salud'** con 2.457 ocupados en enero de 2022, tuvo una variación de la población ocupada de 0,6 puntos porcentuales.

Tabla Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^

Total nacional Enero (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Enero 2022	Enero 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.696	19.112	100	1.584	
Comercio y reparación de vehículos	3.904	3.555	18,9	348	**1,8**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.706	1.443	8,2	262	**1,4**
Industrias manufactureras	2.069	1.837	10,0	232	**1,2**
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	639	432	3,1	207	**1,1**
Transporte y almacenamiento	1.471	1.280	7,1	191	**1,0**
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.644	1.505	7,9	139	**0,7**
Alojamiento y servicios de comida	1.255	1.127	6,1	129	**0,7**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.457	2.339	11,9	118	**0,6**
Construcción	1.551	1.447	7,5	104	**0,5**
Actividades financieras y de seguros	449	386	2,2	62	**0,3**
Actividades inmobiliarias	184	135	0,9	48	**0,3**
Información y comunicaciones	386	373	1,9	13	**0,1**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.963	3.214	14,3	-250	**-1,3**

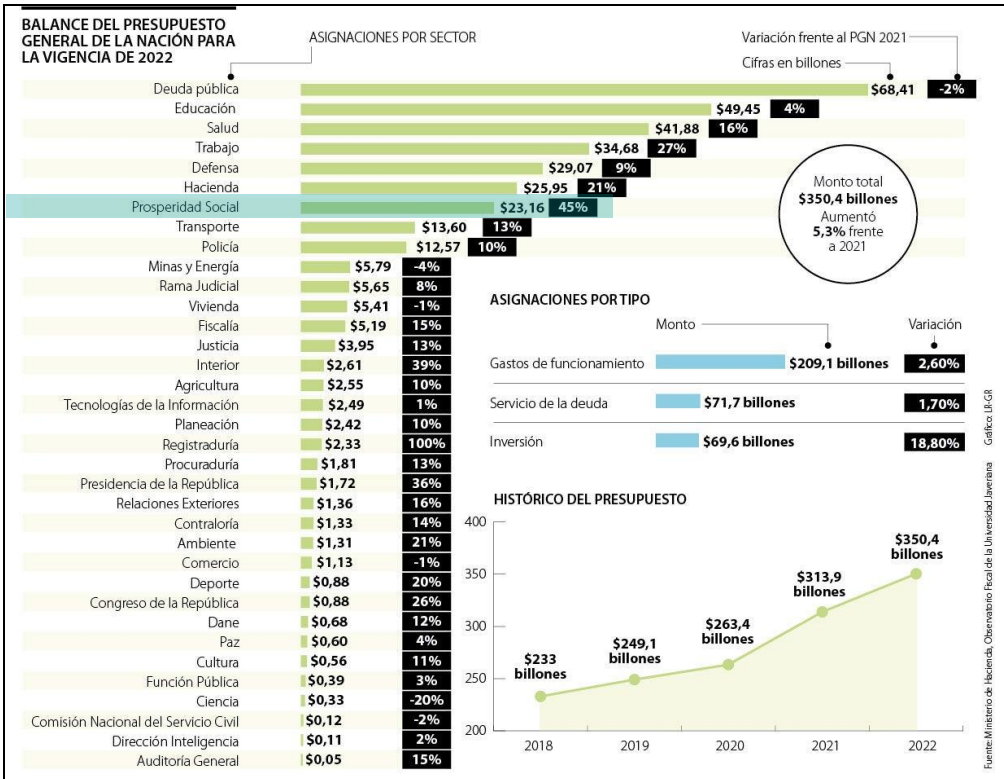
Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.

Presupuesto nacional

El Congreso de la República aprobó el proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) para 2022, que alcanza los $350,4 billones, lo que representa un aumento de 5,3% frente a 2021. De este el presupuesto de inversión llega a 69,6 billones lo que representa un aumento del 18,8% respecto a este 2021, que representa un incremento de 11 billones de pesos. La mitad del presupuesto de inversión, unos 35 millones de pesos, se van a destinar a programas sociales.

Los sectores con mayor presupuesto para este año son: educación, con $49,5 billones; defensa y policía, $42,6 billones; salud y protección social, $41,9 billones; trabajo, $34,7 billones; Hacienda, $24,3 billones; e inclusión social y reconciliación, $23,2 billones. Este último muestra un crecimiento del 45%.

Fuente: DNP – Octubre 2021
https://www.dnp.gov.co/Paginas/Aprueban-Presupuesto-General-de-la-Nacion-por-350-billones-de-pesos.aspx



Fuente: La república, octubre 2021.
https://www.larepublica.co/economia/los-ganadores-y-perdedores-del-presupuesto-general-de-la-nacion-de-la-vigencia-2022-3250207

Presupuesto de Medellín

El Concejo de Medellín aprobó el Proyecto de Acuerdo 074 que fija el presupuesto para la ciudad en el año 2022. El rubro, que asciende a más de $6.29 billones sin incluir entes de control, busca la materialización categórica de las políticas de inversión social contempladas en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro.

Entre los rubros más importantes se encuentran: Educación; con una inversión histórica por $1.12 billones, dirigida principalmente al fortalecimiento en educación básica y media, y salud con un presupuesto superior a los $963.000 millones. También, el 5 % destinado por ley para el programa de Presupuesto Participativo tuvo un aumento considerable, son más de $252.000 millones que serán invertidos en proyectos priorizados por la propia comunidad mediante votación.

Para la línea Ecociudad, se destaca una inversión que supera los 972 mil millones. En ella sobresalen los programas de Movilidad Sostenible, Servicios Públicos y Energías Alternativas y Urbanismo Ecológico.

En los ingresos también se ubica la incorporación de recursos de crédito por $200.000

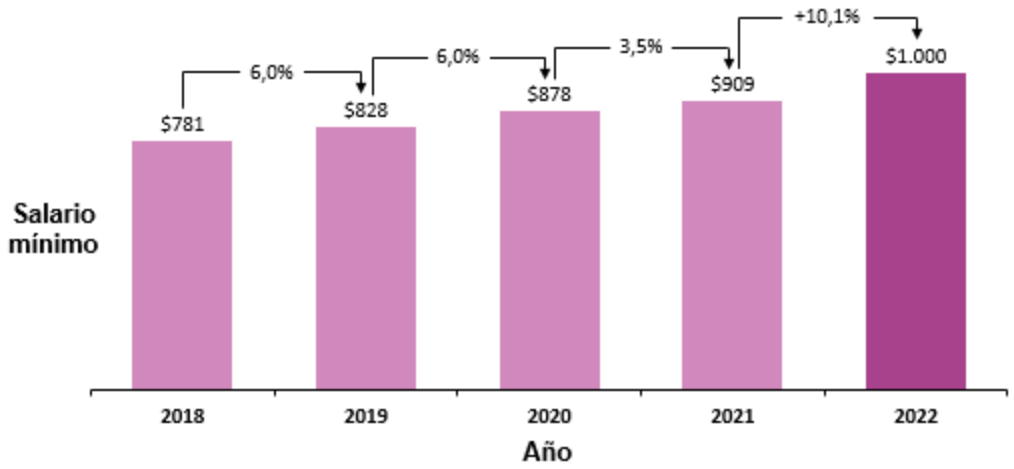
millones para proyectos de reactivación económica, a partir de la flexibilización en el indicador de sostenibilidad que permitió la Ley 2155 de 2021 (Ley de Inversión Social). Igualmente existe un aumento en las expectativas de traslados provenientes de los excedentes de EPM.

Fuente: Alcaldía de Medellín – Diciembre 3, 2021
https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/11536-El-presupuesto-de-Medellin-para-2022-tendra-una-cifra-historica-de-629-billones-destinados-a-educacion-salud-e-inversion-social

Salario mínimo

El salario mínimo para Colombia en 2022 es **$1'000.000 COP** sin incluir el auxilio de transporte, lo cual representa un aumento de **10,1%** comparado con el salario mínimo de 2021.

Gráfico. Evolución del salario mínimo en Colombia 2018-2022. Cifras en miles de pesos



Fuente: DANE 2021: https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos
Salario Mínimo Colombia: https://www.salariominimocolombia.net/

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2022 estuvieron enmarcadas en la situación económica derivada de la pandemia del Covid-19 (Coronavirus), que debido a las medidas de bioseguridad para frenar el avance del virus y evitar miles de muertes, generaron una disminución en la actividad económica en muchas economías del mundo, incluyendo la colombiana.

Durante el 2021 se venía recuperando la actividad económica, pero los estímulos monetarios junto con problemas logísticos a nivel mundial incrementaron la inflación. Bajo este escenario, las partes acordaron aumentar el salario mínimo al nivel del millón de pesos

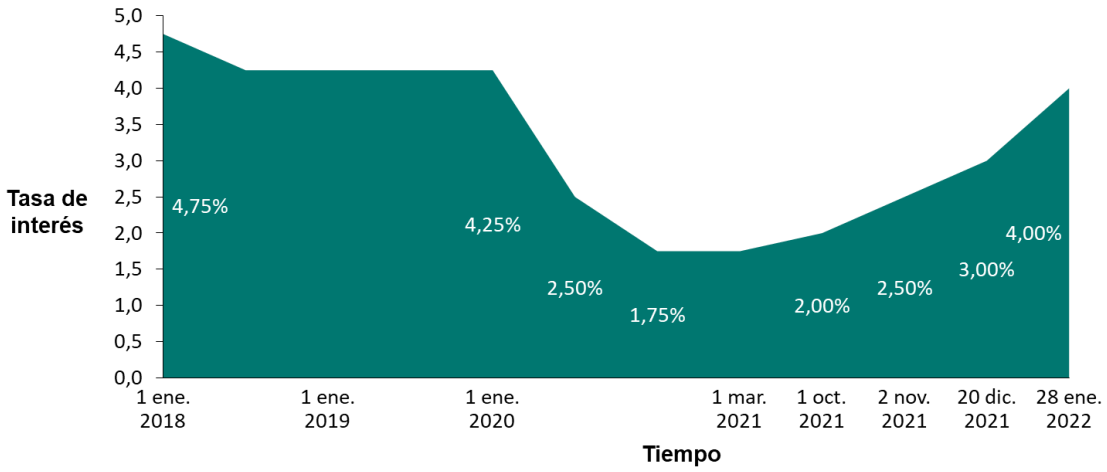
y en un porcentaje que no se había visto en casi 50 años, pensando en mantener el poder adquisitivo de los colombianos especialmente los de menores recursos.

Tasa de interés

La tasa de interés de referencia ha disminuido de manera consistente en los últimos años, de un nivel de 4,75% en enero de 2018 y 1,75% en septiembre de 2020, alcanzando el 2,5% en noviembre de 2021. Esto es congruente con la dinámica de la política monetaria del Banco de la República en respuesta a los efectos adversos de la pandemia. Como se puede evidenciar en el siguiente gráfico, a inicios de 2020 la tasa de interés se encontraba en 4,25% y esta fue disminuyendo a medida que fue avanzando el año con la intención de incentivar el consumo. Actualmente y con la reapertura de la economía se ha incrementado la tasa hasta 4%.

Este aumento apunta a controlar la inflación, que el año pasado cerró en 5,62%, por encima del rango meta (2%-4%).

Gráfico Evolución de la tasa de interés en Colombia 2018-2022



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico. Datos del Banco de la República 2022. https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-interes-politica-monetaria

Inflación – Variación del Índice de Precios Consumidor (IPC)

En el mes de diciembre de 2021, el IPC registró una variación anual de 5,62% en comparación con diciembre de 2020. se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (17,23%), Restaurantes y hoteles (8,83%) y transporte (5,69%) se ubicaron por encima del promedio nacional

Tabla Variación y contribución anual Según divisiones de gasto

Diciembre 2020 – 2021

	2020			2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,74	17,23	2,73
Restaurantes Y Hoteles	9,43	3,43	0,32	8,83	0,85
Transporte	12,93	1,35	0,17	5,69	0,73
TOTAL	100,00	1,61	1,61	5,62	5,62
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,61	0,05	4,60	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,96	-0,04	4,34	0,18
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	2,52	0,13	4,19	0,22
Salud	1,71	4,96	0,08	3,98	0,07
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	1,81	0,60	3,68	1,22
Educación	4,41	-7,02	-0,32	2,76	0,11
Recreación Y Cultura	3,79	0,68	0,03	1,04	0,04
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	-3,94	-0,15	-2,60	-0,09
Información Y Comunicación	4,33	-0,10	0,00	-12,10	-0,51

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

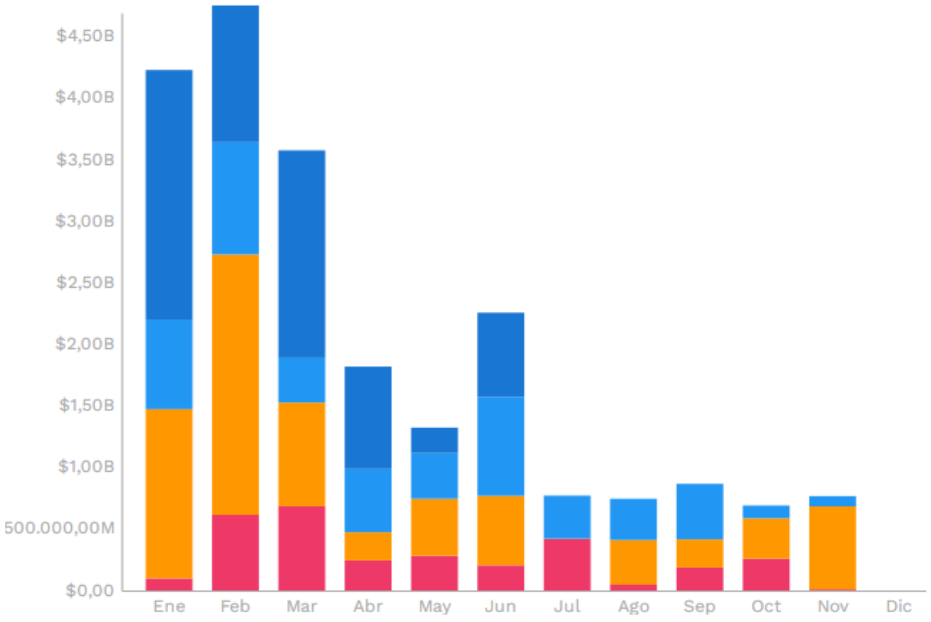
Gasto publico nacional

A continuación, se presenta grafico en el que se relacionan los gastos nacionales por tipo de contratación:

Gráfico. Gasto mensual por tipo de contratación nacional 2021

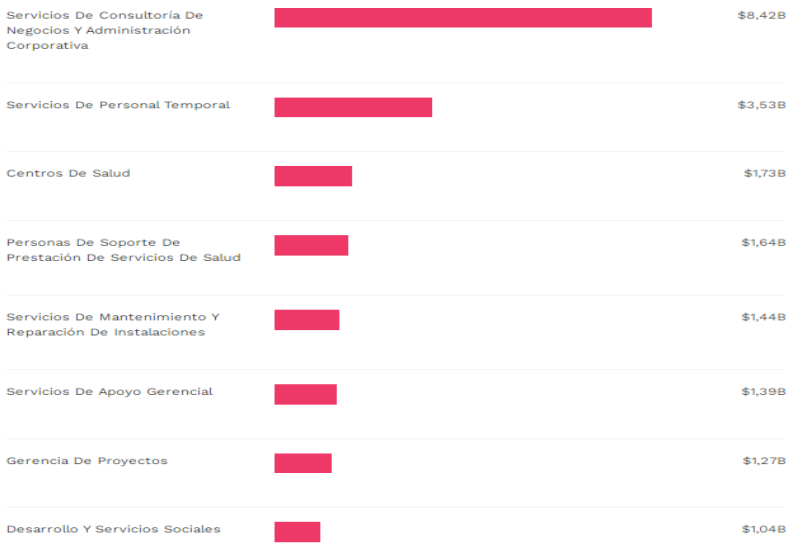
El gasto nacional varía a lo largo del año, existen meses en los cuales se realizan una gran cantidad de contratos por valores bastante elevados, generalmente en los primeros meses del año. En la siguiente gráfica se muestra el gasto nacional total en procesos de contratación para 2021:





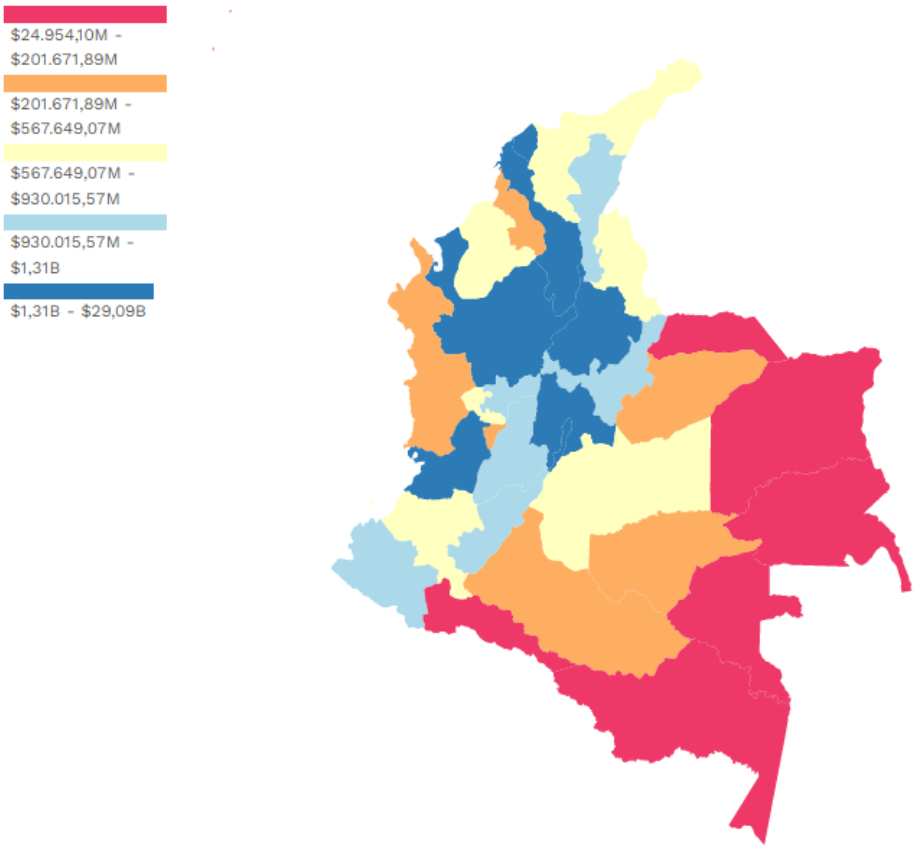
Fuente: Tablero de contratación – SECOP I, TVEC, y SECOP II en Colombia Compra Eficiente (CCE). 2021.https://tablerocontratacion.colombiacompra.gov.co/2021

Gráfico. Servicios y productos por valor de compra a nivel nacional 2021



Fuente: Tablero de contratación – SECOP I, TVEC, y SECOP II en Colombia Compra Eficiente (CCE). 2021.https://tablerocontratacion.colombiacompra.gov.co/2021

Gráfico. Gasto público por departamento 2021.
Cifras en COP



Fuente: Tablero de contratación – SECOP I, TVEC, y SECOP II en Colombia Compra Eficiente (CCE). 2021.https://tablerocontratacion.colombiacompra.gov.co/2021

1.2. Perspectiva internacional:

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas. En dichos acuerdos existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes de bienes y servicios del Estado con el que se firma el Acuerdo Comercial.

En Colombia, los Acuerdos Comerciales son aprobados e incorporados en la normativa colombiana por medio de una Ley de la República y las Entidades Estatales deben cumplir

en sus Procesos de Contratación con las obligaciones incluidas en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.

Cualquier proponente tiene el derecho a exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación, ya que del mismo modo, este también es un derecho de los proponentes frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, como por ejemplo las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipyme. Los Acuerdos Comerciales establecen reglas adicionales relacionadas por ejemplo con el trato nacional y los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y acorde con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado en el Portal Único de Contratación Colombia Compra Eficiente, y teniendo en cuenta el valor del presente contrato y en atención a los montos mínimos (umbrales) previstos en ellos para su aplicación de acuerdo con el objeto contractual, para el presente proceso se dará aplicación al Acuerdo comercial suscrito con:

Acuerdo Comercial suscrito con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú)
Acuerdo Comercial con Chile
Acuerdo Comercial con Costa Rica
Acuerdo Comercial con los Estados AELC
Acuerdo Comercial con la Unión Europea
La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN

Tasa de cambio

A finales del 2021, el dólar llegó nuevamente a los $4.000, precio que superó la Tasa Representativa del Mercado (TRM) Para el inicio del 2022, se pronostica un comportamiento similar para la divisa.

La tasa de cambio de referencia se calculó usando el promedio de los datos de los últimos tres meses, esto no garantiza la precisión de este dato debido a la alta volatilidad del dólar en el último año, sin embargo, es un buen acercamiento.

Gráfico TRM enero 1 al 5 de abril del 2022



Precio del dólar estará en un rango de entre $3.700 y $4.190

Fuentes: Banco de la República de Colombia - Dólar Colombia (2021): https://www.dolar-colombia.com/grafica
Fuente: https://www.larepublica.co/finanzas/segun-las-proyecciones-en-2022-el-dolar-estara-en-un-rango-de-entre-3700-y-4190-3281299

1.3. Perspectiva técnica:

La prestación del servicio contratado contempla la identificación de las niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años y su acompañamiento a través de la realización de acciones integrales de promoción de derechos y prevención de su vulneración, así como el acercamiento de la oferta institucional en los casos donde haya lugar, y el fortalecimiento de las capacidades de familias en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Para lograr lo mencionado, se deberá llevar a cabo y garantizar las siguientes siete (7) condiciones generales, a saber: 3.1. Alternativas de acompañamiento; 3.2. Conformación de los grupos de niñas, niños y adolescentes; 3.3. Estrategias pedagógicas; 3.4. Planeación y contenido de los encuentros y acciones; 3.5. Gestión del talento humano; 3.6. Trabajo articulado y en red; 3.7 Medidas de bioseguridad. Estos aspectos se deben aplicar y ajustar según el acompañamiento de cada población, ya sea a las niñas, niños, adolescentes, familias y demás actores corresponsables, y de acuerdo a los objetivos y acciones de cada componente.
Estas siete (7) actividades son condiciones para realizar los siguientes cuatro (4) componentes, por medio de los cuales se ejecuta técnicamente el contrato:

1. Componente psicosocial

Por medio de este componente se promueve el desarrollo de habilidades y competencias sociales y personales en las niñas, niños y adolescentes, con miras al fortalecimiento de la autonomía, la participación, la inclusión y la convivencia, reconociéndose como sujetos de derechos y políticos. Es un componente que a través del acompañamiento que realiza a la población participante, identifica factores protectores y a su vez situaciones o factores de vulneración que afectan el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

2. Componente de animación cultural

Este componente está orientado a promover entre las niñas, niños y adolescentes el desarrollo de sus capacidades, potencialidades, talentos y habilidades, con estrategias desde la animación sociocultural que se convierten en el pretexto para trabajar asuntos como: La resignificación de la realidad, la dinamización de conflictos, valores y comportamientos favorables a la convivencia pacífica, el respeto, el autocuidado, la autorregulación, entre otros y se hace mediante la implementación de “encuentros vivenciales”.

3. Componente de acompañamiento familiar

El acompañamiento a las familias o redes de apoyo se propone desde modelos que promuevan la comunicación, el buen trato, herramientas de crianza y disciplina positiva, con el fin de contribuir a mejorar las relaciones familiares y los aspectos de dinámica familiar que propendan por el desarrollo pleno y armonioso de las niñas, niños y adolescentes.

4. Componente por el derecho a soñar (prevención del reclutamiento)

Este componente está orientado desde la Política Pública de Infancia y Adolescencia acuerdo 143 de 2019,- PPIAM, se hace hincapié en la línea 1 Buen Vivir para una Vida Digna de las niñas, niños y Adolescente, desde la cual se busca promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes y aportar en el fortalecimiento de entorno protectores por medio de la implementación de estrategias como animación sociocultural, intencionada en ampliar sus perspectivas de vida, maneras de ser y estar en los entornos familiar, social, comunitario y redes sociales significativas, su capacidad crítica orientado a generar prevención del reclutamiento, identificación de factores de riesgo y promoción del autocuidado. Se brindará, además acompañamiento psicosocial y pedagógico para la disminución de factores de riesgo individuales y sus familias, residentes en las comunas priorizadas frente al reclutamiento, utilización y uso de GAO y GDO, por medio de la identificación del riesgo y la potenciación de factores protectores.

1.4. Perspectiva legal:

A nivel Internacional:

- Directrices RIAD adoptadas por la Asamblea General en su resolución 45/112 del 14 de diciembre del 1990.Las Directrices establecen las normas para la prevención de la

delincuencia juvenil e incluso medidas de protección de personas jóvenes quienes han sido abandonadas, descuidadas, abusadas o quienes se encuentran en situaciones marginales – en otros términos, en "riesgo social".

- Convenio OIT 138 sobre la edad mínima para trabajo infantil, 1973, ratificado por Colombia en febrero 2 de 2001, especificada en 15 años.
- Convenio de la OIT 182 de 1999 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. Ratificado por Colombia el 28 de enero de 2005.
- Ratificado por Colombia en febrero 2 de 2001.
- Protocolo facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, a la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, de 2000.
- Protocolo facultativo de la Convención de los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños en conflictos armados de 2000.
- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas especialmente mujeres y niños (2000).

A nivel Nacional:

- Ley 1098 de 2006 - Ley de Infancia y Adolescencia. Es una norma que se fundamenta en el artículo 44 de la Constitución Política y en la Convención Internacional de los Derechos de los Niños de la ONU, que asume al niño, niña y adolescente como sujeto de derecho, y que obliga al estado y a los actores corresponsables a reconocer sus derechos, brindar su garantía y su restablecimiento, así mismo debe prevenir su amenaza o vulneración.
- Ley General de Educación - 115 de 1994. Su objeto es la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes.
- Resoluciones 0910, 0911, 0912, del 7 de mayo del 2007 Dirección General ICBF Por medio de las cuales se aprueban los lineamientos técnicos para el "Marco General y Orientaciones de Políticas Públicas y Planes Territoriales en Materia de Infancia y Adolescencia" Se aprueban los lineamientos técnicos para "Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos", Se aprueban los lineamientos técnicos para Hogares de Paso.
- Ley 1146 de 2007: Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.
- Ley 1295 de 2009: Por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisbén.
- Ley 1361 de 2009 Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la familia.
- Decreto 860 de 2010 Por medio del cual se reglamenta parcialmente la ley 1098 de 2006 Ley de Infancia y Adolescencia.
- Ley 1620 de 2013 Por la cual se crea el Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

- Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador 2008-2015.

A nivel Departamental y Municipal:

- Ordenanza 25 de 2009 por medio de la cual se crean las Políticas Públicas para la Protección Integral de Infancia y Adolescencia en el Departamento de Antioquia.
- Acuerdo 197 del 2006, y el acuerdo 050 que establece medidas tendientes a la prevención y sanción del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el Municipio de Medellín;
- Acuerdo 051 que busca evitar la venta y consumo de pegantes o similares a menores de edad en la ciudad de Medellín.
- Acuerdo 09 con el fin de prevenir y atender las violencias sexuales que afectan a la ciudadanía, principalmente a mujeres, niños y niñas en la ciudad de Medellín.
- Decreto 733 de 2011 Por medio del cual se reglamenta el acuerdo municipal 03 de 2010 “Por medio del cual se adopta el modelo, Ciudad de los Niños y las Niñas para la ciudad de Medellín”.
- Acuerdo 30 de 2013 Por medio del cual se adiciona al acuerdo municipal 84 de 2006, se acoge la estrategia nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador 2008-2015 o la que haga sus veces y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 143 de 2019 “Por medio del cual se define la Política Pública para el desarrollo integral, el reconocimiento y la potenciación de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sujetos políticos en la ciudad y ruralidad de Medellín, se deroga el acuerdo 084 de 2006 y se dictan otras disposiciones

El Decreto 883 de 2015 determinó el funcionamiento y definió la estructura administrativa del Municipio de Medellín para el cumplimiento de la misión y visión. Con base en ello ubicó a la Secretaría de Suministros y Servicios como dependencia de apoyo del nivel central, cuya responsabilidad principal es gerenciar la cadena de abastecimiento de los bienes y servicios requeridos en el Municipio de Medellín, realizar el seguimiento, vigilancia y control al proceso contractual y asegurar la administración y mantenimiento de los bienes. Adicionalmente delega las competencias en materia contractual, y es así como a partir del primero de marzo de 2016, la Secretaría de Suministros y Servicios realiza los procesos contractuales de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

Esto se ratifica en el Decreto 1039 del 11 de julio de 2016, en el que se mantiene la competencia general en materia de contratación en las etapas de planeación, selección y ejecución en sus componentes logística, jurídica, administrativa y financiera y contable.

De otro lado, el decreto 0863 de 2020 “Por el cual se modifica la estructura orgánica y funcional del nivel central del Municipio de Medellín”, mantiene a la Secretaría de Inclusión Social Familia y Derechos Humanos como una dependencia del nivel central, entre sus responsabilidades está dirigir el diseño, implementación, monitoreo y asesoría de políticas, planes, programas y proyectos que aseguren la igualdad de derechos y oportunidades entre

los diferentes grupos poblacionales, así como diseñar e implementar políticas de atención y generar oportunidades para las poblaciones minoritarias o en situación de vulnerabilidad. La estructura administrativa de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos está conformada por:

1. Subsecretaría de Grupos Poblacionales.
2. Subsecretaría Técnica de inclusión social.
3. Subsecretaría de Derechos Humanos.

Como parte de la Subsecretaría de Grupos Poblaciones, la Unidad de Niñez, se da a la tarea de actuar en tres frentes de trabajo mediante la ejecución de sus diferentes programas y proyectos, con el objetivo de cumplir con su misión:

1. Atención de Niños y Niñas en situación de vulneración de derechos
2. Implementación y Seguimiento de la Política de Infancia y Adolescencia
3. Promoción de derechos y prevención de su vulneración para niños, niñas y adolescentes.

COMPRAS

Estatuto general de contratación Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 1082 de 2015: por medio del cual **se expide el Decreto** Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Ley 2069 de 2020. Por Medio Del Cual Se Impulsa El Emprendimiento En Colombia.

Decreto 1860 de 2021. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones

Ley 2195 de 2022. Por Medio De La Cual Se Adoptan Medidas En Materia De Transparencia, Prevención Y Lucha Contra La Corrupción Y Se Dictan Otras Disposiciones.

2. Análisis de la demanda

Categoría de Servicios Sociales

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2021, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Municipio de Medellín. Posteriormente se realiza una revisión de cada una de las necesidades que corresponden a la categoría de Servicios Sociales, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

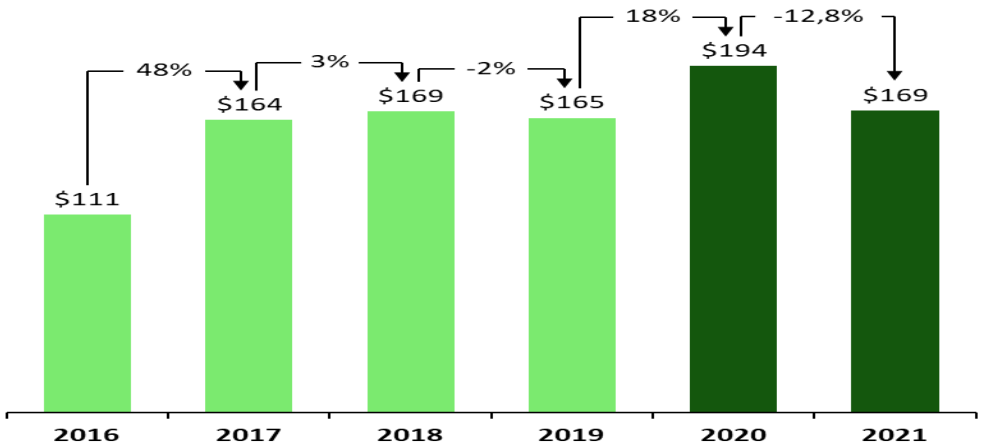
El presente proceso de contratación pertenece a la categoría de Servicios Sociales del municipio de Medellín, la cual comprende:

Conjunto de servicios relacionados con el desarrollo de programas y proyectos enfocados en población vulnerable que incluye contratación de:

- Prestación de servicios para la atención integral a personas mayores en modelo institucionalizado de larga estancia
- Contrato interadministrativo para el acompañamiento psicosocial y familiar buscando fortalecer el bienestar social de la población en situación de vulnerabilidad
- Contrato Interadministrativo para el acompañamiento psicosocial y restablecimiento de derechos de NNA y seguimiento a la implementación de la política pública.

Para el 2021 la categoría de Servicios Sociales tuvo una inversión de $169.297.738.231 millones COP, que corresponden a 3,56% del total del gasto de la Alcaldía de Medellín con 62 necesidades de compra.

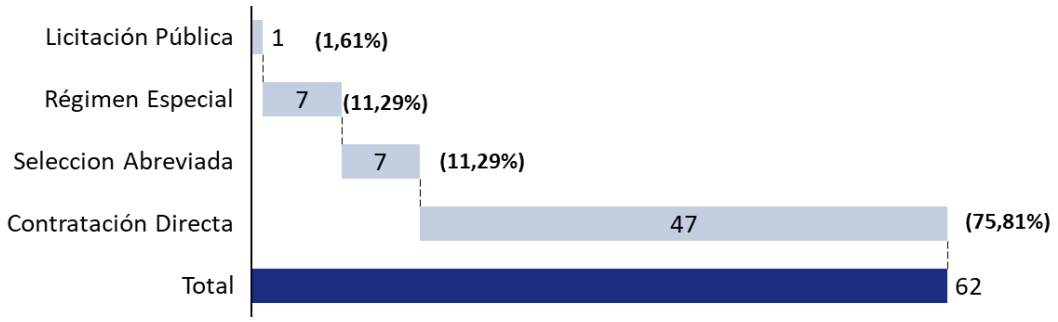
Gráfico. Gasto anual categoría de servicios sociales
Cifras en miles de millones COP



El gasto de la categoría vio un incremento significativo (48%) entre 2016 y 2017, lo cual es de esperar de toda nueva administración en su función de impulsar la dinámica económica de la ciudad, sin embargo la tendencia en el gasto continuo durante los años siguientes hasta el año 2020, año en el que se presenta una variación equivalente al 18%, con respecto a 2019 y vuelve a reducirse para el año 2021, lo que puede explicarse por las dificultades sociales generadas durante la pandemia, las cuales requirieron de un mayor participación y presencia de la alcaldía para superar la coyuntura social emergente.

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2016-2021.

Gráfico Número de contratos por modalidad categoría de Servicios Sociales 2021



Se puede evidenciar que la modalidad de contratación mayoritaria para la categoría es contratación directa, siendo esta más de la mitad del total, cabe aclarar que la mayoría de estos contratos tienen esta modalidad debido a que son contratos interadministrativos.

Dentro de la contratación de la categoría también se usa las modalidades de licitación pública, Régimen especial y Selección abreviada que representan 24,2%.

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2021

Tabla. Gasto por categorías Alcaldía de Medellín 2021

Categorías	valor	% del total	# de necesidades
Servicios Profesionales	$ 46.951.998.547	37,69%	586
Servicios Educativos	$ 209.054.245.730	15,00%	302
Ejecución de Proyectos	$ 614.179.388.681	7,30%	144
Bienes y Servicios de Oficina	$ 136.548.246.659	5,75%	96
Ciencia, Tecnología e Innovación	$ 88.853.308.013	5,11%	82
Servicios de Salud	$ 196.740.779.568	3,68%	60
Servicios Sociales	$ 169.297.738.231	3,56%	62
Eventos, Actividades y Mercadeo	$ 92.261.012.926	2,84%	49
Servicios Inmobiliarios	$ 16.996.271.131	2,78%	45
Servicios de Consultoría	$ 35.892.882.935	2,46%	45
Desarrollo Económico	$ 81.486.978.567	2,39%	41
Servicios Culturales y Becas	$ 52.460.313.924	2,39%	40
Servicios de Mantenimiento de Obras Civiles	$ 75.375.979.585	1,55%	26
Vehículos	$ 23.738.212.278	1,49%	24
Gestión Medioambiental	$ 61.404.416.882	1,36%	23
Comunicación masiva	$ 19.863.534.357	1,10%	17
Servicios de Seguridad	$ 56.250.064.739	1,03%	19
Servicios de Alimentación	$ 49.051.514.425	0,58%	9
Servicios de Construcción	$ 254.162.446.235	0,58%	9
Mantenimiento de bienes inmuebles por adhesión	$ 757.543.761	0,52%	8
Servicios de Transporte	$ 27.847.659.665	0,45%	8
Servicios Públicos	$ 78.684.407.248	0,39%	52
Total general	**$ 2.387.858.944.087**	**100,00%**	**1747**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2021

2.1. Adquisiciones previas del Municipio de Medellín

HISTÓRICO COMPRAS PROYECTOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN UNIDAD DE NIÑEZ SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA						
AÑO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	FORMA DE PAGO	CONTRATISTA	IMPOSICIÓN DE SANCIONES

2009-2010	Realizar acciones de promoción y prevención para los niños, niñas, adolescentes en riesgo de situación de calle y sus familias en la ciudad de Medellín, a través de la construcción de alternativas lúdicas, recreativas y de sano esparcimiento para el aprovechamiento del tiempo libre y el mejoramiento de la calidad de vida.	Contrato Interadministrativo	3.322.525.941	Pago mes vencido de acuerdo con la realización del proceso previsto en el cronograma del plan operativo.	Metroparques	No
2010	Convenio de asociación con organizaciones del sector con experiencia en procesos comunitarios para desarrollar acciones para la prevención del abuso y la explotación sexual infantil en el barrio San Pedro, del Municipio de Medellín	Convenio de Asociación	250.000.000	Pago mes vencido de acuerdo con la realización del proceso previsto en el cronograma del plan operativo.	Unión Temporal Compromiso con la Niñez	No
2010	Promoción de derechos y prevención de vulneración de derechos a través de la filosofía scout para niños, niñas y adolescentes y sus familias	Convenio de Asociación	371.906.368	Pago mes vencido de acuerdo con la realización del proceso previsto en el cronograma del plan operativo.	Asociación Scouts de Colombia	No
2010	Apoyar el desarrollo de acciones de promoción y prevención para los niños, niñas, adolescentes y sus familias, en riesgo de situación de calle, adelantadas por la Fundación Coraje en el Barrio Corazón de Jesús de la Ciudad de Medellín.	Convenio de Cooperación	51.216. 911	Pago mes vencido de acuerdo con la realización del proceso previsto en el cronograma del plan operativo.	Fundación Coraje	No

2010	Convenio de Asociación entre el Municipio de Medellín y el Museo de Antioquia, para el desarrollo de actividades lúdico pedagógicas que sensibilicen a través del arte a los N.N.A. en situación de calle, para una mejor convivencia.	Convenio de Asociación	75.127.607	Pago mes vencido de acuerdo con la realización del proceso previsto en el cronograma del plan operativo.	Museo de Antioquia	No
2011	Acciones de promoción y prevención para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentren en situaciones de alto riesgo social y sus familias en la ciudad de Medellín	Selección Abreviada	999.723.056	Pago mes vencido de acuerdo con la realización del proceso previsto en el cronograma del plan operativo.	Corporación Educativa COMBOS Comunidades Educativas de Base	No
2011	Ejecución de acciones para la implementación del modelo "Ciudad de los niños y las niñas en cumplimiento del acuerdo 03 de 2010"	Selección Abreviada	79.974.650	Pago mes vencido de acuerdo con la realización del proceso previsto en el cronograma del plan operativo.	Instituto Pedagógico de Psicología IPSI	No
2011	Convenio de asociación para el desarrollo de acciones para la prevención del abuso y la explotación sexual infantil en el barrio San Pedro.	Convenio de Asociación	126.835.000	Pago mes vencido de acuerdo con la realización del proceso previsto en el cronograma del plan operativo.	Unión Temporal Compromiso con la Niñez	No

2011	Convenio de asociación para la promoción de derechos y prevención de vulneración a través de la filosofía Scout para niños, niñas y adolescentes y sus familias.	Convenio de Asociación	309.471.000	Pago mes vencido de acuerdo con la realización del proceso previsto en el cronograma del plan operativo.	Asociación Scouts de Colombia	No
2011	Convenio de asociación para realizar actividades lúdico pedagógicas y artísticas con niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.	Convenio de Asociación	78.244.000	Pago mes vencido de acuerdo con la realización del proceso previsto en el cronograma del plan operativo.	Museo de Antioquia	No
2012	"Ejecutar acciones para el desarrollo del Modelo: "Ciudad de los Niños, Niñas y Adolescentes"	Selección Abreviada	184.545.951	Pago mes vencido de acuerdo con la realización del proceso previsto en el cronograma del plan operativo.	IKALA Empresa para el Desarrollo Social	No
2012	Desarrollar acciones de promoción y prevención para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran en situación de alto riesgo social y sus familias en la ciudad de Medellín	Selección Abreviada	2.355.515.306	Pago mes vencido de acuerdo con la realización del proceso previsto en el cronograma del plan operativo.	Corporación Educativa COMBOS Comunidades Educativas de Base	No

2013	"Ejecutar acciones para el desarrollo del modelo: "Ciudad de los niños, niñas y adolescentes"	Selección Abreviada	346.741.817	Pago mes vencido de acuerdo con la realización del proceso previsto en el cronograma del plan operativo.	Fundación Universitaria Luis Amigo	No
2013	Convenio de asociación para desarrollar acciones para la prevención y disminución del trabajo infantil de niñas, niños y adolescentes de la ciudad de Medellín	Convenio de Asociación	292.008.012	Pago mes vencido de acuerdo con la realización del proceso previsto en el cronograma del plan operativo.	Fundación Telefónica Colombia	No
2013-2014	Desarrollar acciones de promoción y prevención para niños, adolescentes y Jóvenes que se encuentren en situaciones de alto riesgo social y sus familias en la Ciudad de Medellín	Selección Abreviada	2.598.437.490	Pago mes vencido de acuerdo con la realización del proceso previsto en el cronograma del plan operativo.	Corporación Educativa COMBOS Comunidades Educativas de Base	No
2014-2015	Desarrollar acciones de promoción, prevención de vulneración de derechos y participación para niños, niñas y adolescentes.	Selección Abreviada	6.662.518.245	Pago mes vencido de acuerdo con la realización del proceso previsto en el cronograma del plan operativo.	Corporación Educativa COMBOS Comunidades Educativas de Base	No

2015-2016	“Desarrollar acciones de promoción, prevención de vulneración de derechos y participación para niños, niñas y adolescentes.”	Selección Abreviada	5.169.728.025	Pago mes vencido de acuerdo con la realización del proceso previsto en el cronograma del plan operativo.	Corporación Educativa COMBOS Comunidades Educativas de Base	No
2017	Contrato interadministrativo de asistencia social para la promoción de derechos, prevención de las vulneraciones y atención de niños, niñas y adolescentes y sus familias de acuerdo a los lineamientos de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.	Contrato Interadministrativo	7.200.812.588	Pago mes vencido de acuerdo con la realización del proceso previsto en el cronograma del plan operativo.	Universidad de Antioquia – Facultad Nacional de Salud Pública	No
2018	Desarrollar acciones para la promoción de los derechos y prevención de las vulneraciones de los niños, niñas y adolescentes, sus familias y actores corresponsables	Selección Abreviada	$8.017.674.548	Pago mes vencido de acuerdo al cumplimiento de los productos formulados en el pliego de condiciones	Corporación Educativa COMBOS Comunidades Educativas de Base	NO
2019	Desarrollar acciones para la promoción de los derechos y prevención de las vulneraciones de los niños, niñas y adolescentes, sus familias y actores corresponsables	Selección Abreviada	$11.083.666.984	vencido de acuerdo al cumplimiento de los productos formulados en el pliego de condiciones	Corporación Educativa COMBOS Comunidades Educativas de Base	No

2020	Contrato interadministrativo para el acompañamiento psicosocial y restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes y seguimiento a la implementación de la política pública	Contrato Interadministrativo	$1.993.679.493	Pago mes vencido de acuerdo con la realización del proceso previsto en el cronograma del plan operativo.	Universidad de Antioquia – Facultad Nacional de Salud Pública	No
2021	Desarrollar acciones para la promoción de derechos y prevención de las vulneraciones de los niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años, sus familias y actores corresponsables	Selección Abreviada	$7.848.920.004	Pago mes vencido de acuerdo al cumplimiento de los productos formulados en el pliego de condiciones	Corporación Educativa COMBOS Comunidades Educativas de Base	No

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	AÑO
Municipio de la Ceja	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA DE 0 A 5 AÑOS, EN EL MUNICIPIO	CONVENIO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	$ 190.000.000	2020
Municipio del Carmen de Viboral	ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS EN PRIMERA INFANCIA, QUE PERTENEZCAN A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	Contratación régimen especial (con ofertas)	$ 2.503.823.996	2020
ICBF REGIONAL ANTIOQUIA	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA ATENDER IGUALMENTE A NIÑOS Y NIÑAS EN PRIMERA INFANCIA, QUE PERTENEZCAN A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES	Contratación régimen especial	$ 585.039.403	2020

MUNICIPIO DE MEDELLIN	Prestación de servicios para la atención en alojamiento, alimentación y acompañamiento psicosocial a niños y niñas entre 0 y 9 años de edad, a través de los hogares de paso.	Contratación directa	$ 2.069.399.753	2020
MUNICIPIO DE MEDELLIN	Prestación de servicios para atender a niños/niñas hasta los 5 años bajo modalidad Entorno Institucional 5 horas en Ludoteka, desde la atención integral a la primera infancia	Contratación directa	$ 505.536.960	2020
MUNICIPIO DE MEDELLIN	Contrato interadministrativo para la atención en la modalidad extramural a la población del Sistema Habitante de Calle y Unidad de Niñez y Adolescencia.	Contratación directa (con ofertas)	$518.419.448	2020
MUNICIPIO DE ENVIGADO	población en situación de discapacidad, niños(as), adolescentes, jóvenes y sus familias y/o cuidadores	Contratación directa	$ 989.639.046	2021
MUNICIPIO DE MEDELLIN	Contrato interadministrativo para la gestión y fortalecimiento territorial, acompañamiento psicosocial y familiar buscando fortalecer el bienestar social de la población vulnerable	Contratación directa (con ofertas)	$ 22.127.097.317	2021

Se realizó la identificación del Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios en Secop.

3. Análisis de la oferta

La protección integral de la infancia y la adolescencia es un paradigma muy amplio que no solo implica realizar una intervención en los casos de restablecimiento de derechos, sino en prevenir los factores de riesgo y vulnerabilidad de la población.

Por lo anterior se hace necesario la intervención con un enfoque de prevención en aquellos contextos donde se presentan situaciones de alto riesgo social para que a los niños, niñas y adolescentes no se les vulnere, amenace o inobserven sus derechos.

Encontrar actualmente en la ciudad de Medellín esta problemática, da cuenta de la importancia de realizar un proceso de selección abreviada para contratar una entidad especializada en el trabajo con infancia y adolescencia para la implementación de las acciones de promoción y prevención para niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situaciones de alto riesgo social en la ciudad de Medellín.
Para realizar este abordaje se requiere la participación de entidades que cuenten con la experiencia y experticia en el abordaje de las comunidades vulnerables y el manejo de metodologías que favorezcan la participación e inclusión de niños, niñas y adolescentes,

acordes con los lineamientos establecidos en la Ley de Infancia y Adolescencia y demás normatividad.

Se realizó una selección de las entidades que aparecen agremiadas en la Federación Antioqueña de ONG, específicamente en la Mesa de Niñez y Familia y quienes en su objeto ofrecen la prestación de servicios sociales dirigidos a la infancia y la adolescencia, entre algunas de ellas están:

FUNDACIÓN ANTIOQUIA INFANTIL
Director/a Marcela Andrea Alvarez Ramirez
Teléfono303 52 07 – 313 735 26 29
Fax
Correoantioquiainfantil@gmail.com
Dirección: Carrera 48 A # 132 sur - 48, Caldas - Antioquia
Sitio webhttp://www.antioquiainfantil.org/
NIT900468652-6
La Fundación Antioquia Infantil, es una entidad sin ánimo de lucro, que trabaja por el desarrollo humano principalmente en las etapas primordiales de la infancia, la niñez y la adolescencia, desde la gestación e incluyendo su grupo primario. Desarrolla procesos con enfoque interdisciplinario e intersectorial en las áreas de salud, educación, familia y comunidad. Gestiona sus recursos a través de la venta de servicios, proyectos sociales y alianzas de cooperación.

FUNDACIÓN LAS GOLONDRINAS
Director/a Gabriela Santos Garcia
Teléfono (4) 2 39 41 36 / 2 39 07 68
Fax2842189
Correoinfo@fundacionlasgolondrinas.org - comunicaciones@fundacionlasgolondrinas.org
Dirección: Calle 50A #41-47
Sitio webwww.fundacionlasgolondrinas.org
NIT800.009.090-6
Acompañar a comunidades en condiciones de vulnerabilidad social de la ciudad de Medellín y municipios antioqueños, ofreciéndoles servicios de educación como pilar fundamental del modo de intervención, acompañados de servicios de nutrición, salud y/o generación de ingresos de acuerdo con las necesidades de cada comunidad, buscando la formación en valores y motivando a sus integrantes a ser personas activas.

FUNDACIÓN SECRETOS PARA CONTAR
Director/a Isabel Cristina Castellanos Arteaga
Teléfono3265881 - 2664163
Fax3265866
Correo fundasecretos@une.net.co
Dirección: CRA. 43 E Nº 8 - 71
Sitio webwww.secretosparacontar.com
NIT830.509.766-0

Secretos para contar es una fundación social que desarrolla programas de educación pensados y diseñados para dignificar a los habitantes del campo colombiano. A partir de actividades de formación y desde el fomento a la lectura y la educación, busca propiciar espacios en donde sea posible la comunicación de las personas con su comunidad y con el mundo, que contribuyan a que estos se reconozcan, se valoren, estrechen su relación con el campo y mejoren su calidad de vida.

FUNDACIÓN DAME LA MANO
Director/a Lucía Londoño de Vélez
Teléfono2500801- 4344571
Fax2844917
Correodamelamano@une.net.co -damelamano1@une.net.co
Dirección CALLE 32 F N. 76-18
Sitio webwww.fundaciondamelamano.com
NIT890.984.974-1
Mejorar la calidad de vida de una comunidad de escasos recursos económicos, formando hogares estables y brindando: Protección, Educación, Nutrición y Desarrollo integral a la niñez desprotegida, maltratados y desplazados, con base en las virtudes y Valores morales, centrados en la Fe Católica y capacitando a los mayores en diferentes oficios, facilitando el empleo y el aumento de sus ingresos.

CORPORACIÓN PRESENCIA COLOMBO SUIZA
Director/a Carlos Alberto Baena Correa
Teléfono2547844 - 2643552
Fax2543573
Correocomunicaciones@presencia.org.co
Dirección: CRA. 50 N.58 58 - CALLE 76 Nº 89 A- 35
Sitio webwww.presencia.org.co
NIT890.984.938-4
La Corporación PRESENCIA Colombo Suiza contribuye al desarrollo de los niños, niñas y jóvenes de la población menos favorecida de Medellín y su Área Metropolitana ampliada, mediante la atención directa e individualizada, a través de la educación y la prevención, generando en ellos capacidad de gestión para su propio desarrollo y el de sus comunidades, aportando así a la construcción de una sociedad más equitativa, solidaria y armónica.

FUNDACIÓN MUNDO MEJOR
Director/a Steve Carty Amador
Teléfono4442771
Fax4442771 (16)
Correoinfo@fundacionmundomejor.org; comunicaciones@fundacionmundomejor.org
Dirección CRA. 49 Nº 60-53 Interior 201- Prado Centro
Sitio webwww.fmundomejor.org
NIT811.010.666-1
La Fundación Mundo Mejor desarrollará todo tipo de proyectos destinados a la asistencia y formación tanto de los individuos como de los grupos sociales, y buscará la construcción de

relaciones de comunión entre las personas y las comunidades a otros niveles; para ello se crearán redes de servicios y apoyo para cubrir las necesidades de los menos favorecidos.

FUNDACIÓN SOLIDARIA LA VISITACIÓN
Director/a Sandra María Castaño Alzate
Teléfono2689191 - 2682181 - 2668938
Fax2689176
Correosecretaria@fundavisitacion.org - fundacion@fundavisitacion.org
Dirección CALLE 5 SUR N° 30 72
Sitio webwww.fundavisitacion.org
NIT. 800.091.894-9
Somos una organización social de carácter privado sin ánimo de lucro; trabajamos con niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y comunidades vulneradas social y económicamente, con cooperantes y benefactores en la ciudad de Medellín. Implementamos y evaluamos procesos formativos eficientes y eficaces basados en un modelo integral de desarrollo humano para potenciar en las personas valores y competencias para la transformación de sí mismos y de su entorno.

CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS
Director/a Gloria Amparo Henao Medina
Teléfono5141672 - 5138168
Fax5126251
Correo combos@une.net.co - asistente.administrativa@combosconvoz.org
Dirección CALLE 51 N° 56 A 35
Sitio webwww.combosconvoz.org
NIT800.221.133-1
La Corporación Educativa COMBOS es una organización social democrática, comprometida en la inclusión política, económica y cultural con y para las niñas, niños, jóvenes y mujeres de sectores empobrecidos a través de procesos integrales de educación, protección, investigación y participación política.

COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ – PAN
Director/a Marcela Echavarría
Teléfono2692723
Fax2694049
Correoinfo@comitepan.org - comitepan@comitepan.org
Dirección CALLE 49 N° 16AA 99
Sitio webwww.comitepan.org
NIT890.980.942-6
La Corporación estará orientada a brindar a los niños el afecto y “atención necesarios para su realización integral”, cuando aquellos se encontraren en estado de abandono físico o moral e igualmente en los casos en los que, sin estar abandonados, tuvieren carencia de medios económicos o afectivos para obtener igual resultado.

CIUDAD DON BOSCO

Director/a Padre Rafael Bejarano Rivera
Teléfono2642122 Ext. 3434
Fax264 23 90
Correodonbosco@une.net.co; cdonbosco@une.net.co
Dirección CRA. 96B N.78C 11
Sitio webwww.ciudaddonbosco.org
NIT890.905.717-6
Acoger y promover integralmente a niñ@s y jóvenes, pobres, abandonados, en peligro físico o moral, en colaboración con el Estado y otras entidades, mediante un proceso continuo de Educación y Promoción, Protección y Asistencia, Formación para el trabajo, Atención Interdisciplinaria e Intervención con las Familias, basado en las Dimensiones Educativo Pastorales Salesianas, fomentando su proyección al medio social y familiar como cristianos comprometidos y honestos ciudadanos.

CINDE -CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO
Director/a Alejandro Acosta Ayerbe
Teléfono4448424
Fax
Correocindecolombia@cinde.org.co
Dirección Calle 77 Sur No.43A-27 (Sabaneta, Antioquia).
Sitio webwww.cinde.org.co
NIT860.051.550-8
“Promover el desarrollo humano integral de los niños, niñas y jóvenes en Colombia y otros países, a través de la investigación y desarrollo de alternativas de solución innovadores acordes a los desafíos más relevantes del contexto; la formación de talento humano, la diseminación de experiencias, la participación en redes y la incidencia en políticas”.

CENTROS DE FORMACION FAMILIAR – CEFF
Director/a Yolanda Ochoa de Londoño
Teléfono4486058
Fax
Correoceff@une.net.co
Dirección Cra. 64 N° 36 - 24 Barrio Conquistadores Apto. 101 Edificio Ipacaraí
Sitio webwww.institucionceff.org
NIT890.982.002-7
Centros de Formación Familiar, es una organización social, sin ánimo de lucro. Desarrolla programas de formación integral con énfasis en procesos de promoción y proyección: personal, familiar y comunitario. Inspirados en el respeto a la dignidad de la persona como ser creado por Dios, promueven el desarrollo humano. Basan su metodología en los valores fundamentales, con el uso de elementos de educación popular. Son abiertos a las diferentes creencias, conformaciones familiares y condiciones de vida de las personas o familias que participan de sus programas. Realizan su trabajo con sentido solidario y de servicio, canalizan el interés de grupos voluntarios y de patrocinadores, para cogestionar acciones de responsabilidad social, que contribuyan a mejorar el entorno familiar en Medellín, Área metropolitana y otros municipios del departamento de Antioquia.

ASOCIACIÓN DE PEDAGÓGOS REEDUCADORES DE LA UNIVERSIDAD LUIS AMIGÓ – ASPERLA
Director/a Carlos Andrés García Palacio
Teléfono2542857 - 2580096
Fax2542857 Ext. 102
Correoasperla@une.net.co
Dirección CALLE 60 Nº 49-34
Sitio webwww.asperla.org
NIT800.198.682-5
Misión
La Asociación de Pedagogos Reeducadores Egresados de la Fundación Universitaria Luís Amigó - Asperla es una organización no gubernamental (ONG) colombiana, sin ánimo de lucro que desarrolla propuestas pedagógica -reeducativas, interdisciplinarias y participativas, dirigidas a niños, niñas, adolescentes, adultos y familias en situación de violencia personal, familiar y social, posibilitando su vinculación a la sociedad, desde una visión humanista y un enfoque de derechos encaminados a la construcción de opciones éticas para la vida.

IKALA EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL
Director/a Luz Mery Alarcón
Teléfono: 2313401.
Correo: gerencia@ikalasocial.com/
Dirección: Calle 53 # 45 – 112 Of 1301
NIT 811-022.703-6
Misión
IKALA es una empresa para el desarrollo social que contribuye a la construcción de una sociedad incluyente, reconociendo y valorando las diferencias étnicas, de género, territorial y generacional, a través de la formulación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos sociales con enfoque inter y multidisciplinar, intersectorial e interinstitucional.

Indicadores Financieros

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP (numeral 3 Capacidad Financiera y numeral 4 Capacidad Organizacional), a los lineamientos y parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, especialmente en el anexo 1 el cual habla sobre las variables estadísticas que se deben tener en cuenta para analizar una muestra de empresas y el Manual para Establecer Requisitos Habilitantes de Colombia Compra, se realiza el siguiente análisis con el fin de establecer los indicadores financieros y de organización para el estudio previo 33583 con objeto: Desarrollar acciones para la promoción de derechos y prevención de las vulneraciones de las niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años, sus familias y actores corresponsables.

Con relación a lo anterior, se realizó un análisis para determinar los requisitos habilitantes

para el presente proceso:

Tabla. Riesgos y requisitos habilitantes

Características propias del oferente que ponen en riesgo el objeto del contrato	Requisitos utilizados
Liquidez insuficiente para cumplir con obligaciones previas a los pagos del contrato	• Índice de liquidez • Capital de trabajo
El alto grado de apalancamiento financiero lleva a una posición de poca flexibilidad para recurrir a instrumentos financieros en caso de requerirlos para cumplir con el contrato	• Índice de endeudamiento • Cobertura de intereses
La falta de experiencia en contratos con un objeto similar podría ocasionar retrasos y/o sobrecostos a los proyectos	• Experiencia general • Aforos

Con relación a lo anterior se analiza la información financiera de empresas del sector de la categoría a partir de las siguientes fuentes:

1. Estudio de oferta – información financiera de 34 proveedores potenciales que cuentan con información financiera actualizada al 2020 en el RUES.

El análisis que se realiza aplicativo HEFESTO consiste en hallar los indicadores financieros de cada una de las empresas de la muestra, para determinar una media aritmética o promedio, mediana o medida de tendencia central, desviación estándar y los valores máximos y mínimos de los datos de interés con base en los lineamientos del anexo 1 de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, con el fin de establecer los indicadores financieros solicitados en este proceso, garantizando así la pluralidad de oferentes del sector, teniendo en cuenta las variaciones económicas y las fluctuación establecidas por el mercado.

Para este proceso se definieron los indicadores de capacidad Financiera y Organizacional, utilizando la siguiente información:

INDICADOR	Indice de Liquidez	Indice de Endeudamiento	Razón de Cobertura	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
PROMEDIO:	8,68	0,32	99,17	0,23	0,12
MEDIA PODADA (SIE):	6,02	0,31	18,52	0,18	0,09
DESV ESTAND:	12,78	0,22	403,09	0,29	0,14
OFERTA DEL SECTOR:	8,68	0,32	99,17	0,23	0,12
HISTÓRICO MEDELLÍN	1,25	0,69	2,57	0,04	0,03
MINIMOS:	0,68	0,01	0,18	-0,02	-0,02
MAXIMOS:	63,73	0,83	2108,40	1,12	0,74
POSIBLES INDICADORES:	6,02	0,31	18,52	0,18	0,09
	1,25	0,69	2,57	0,04	0,03
INDICADORES DEFINITIVOS:	0,50	0,85	0,10	0,01	0,01

3.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

En los esquemas de la contratación estatal mediante el sistema de contratación por productos los contratistas participan en un proceso de selección abierta el cual una vez adjudicado y contratado, realiza las actividades que viabilizan cada uno de los productos pactados en las especificaciones técnicas para la ejecución de los mismos, con personal calificado bajo su cargo y administración, suministrando los bienes y demás elementos requeridos para la ejecución, entrega y satisfacción de la necesidad, en armonía con los precios pactados en el contrato y demás documentos que lo integran, teniendo en cuenta los factores particulares contextuales y las dinámicas sociales propias de estos procesos, situación que verifica la supervisión del contrato.

Es así, como la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios requiere conocer las actividades y productos a entregar bajo el siguiente esquema de producción:

Planeación: Traza la dirección y las estrategias para alcanzar los objetivos definiendo la estructura del proceso.

Producción: Se realizan todas las gestiones previas a la ejecución de la entrega de los productos preparando los recursos, el talento humano necesario y la operación técnica y logística para la satisfacción de la necesidad.

Desarrollo de acciones: Etapa de ejecución de actividades y acciones en armonía con los productos que satisfacen la necesidad - Despliegue de acciones.

Verificación: Posterior al desarrollo de las actividades se verifica el desarrollo de actividades solucionado en relación con el desarrollo de acciones los imprevistos que surjan durante la ejecución el contrato.

Monitoreo y Evaluación: Transversalmente se realiza el monitoreo y la evaluación a cada una de las etapas del proceso, se verifica satisfacción de la necesidad y lecciones aprendidas

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

LORENA CEBALLOS HIGUITA
Técnica

PAOLA JOHANNA SEPULVEDA LEDESMA
Logística

ANA MARIA DUARTE VILLA
Jurídica